

**INFORME DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE APOYO Y
FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS
- VIGENCIA 2023 -**

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
1. CONTEXTO	2
2. GESTIÓN DE LA MESA TÉCNICA NACIONAL DE FAMILIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	3
3. PLAN DE ACCIÓN 2021- 2030	5
4. OTRAS ACCIONES REALIZADAS	5
a. Día de las familias:.....	5
b. Jornadas de inducción y reinducción	6
5. TRANSITO DE LA COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROSPERIDAD SOCIAL AL ICBF.....	7
6. RECOMENDACIONES	7
7. ANEXOS.....	8

INTRODUCCIÓN

El presente Informe pone en conocimiento la gestión realizada durante el año 2023 de las acciones desarrolladas en el marco de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (PPNAFF), como aporte al seguimiento y documentación de la implementación de la política, presentada en los anteriores informes de gestión 2020-2022, elaborados por Prosperidad Social e ICBF, ejerciendo los roles de coordinador y secretaria técnica, respectivamente.

El objetivo de la Política es *reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social*; en ese sentido asume a las familias como sujetos colectivos de derechos, que transitan por los diferentes entornos en los que se encuentran y donde sus integrantes se desarrollan, y que actúan como agentes de transformación social, debido a su capacidad de potenciar el desarrollo tanto de cada uno de sus miembros, como a nivel colectivo y social.

A continuación, se presenta una recopilación de las acciones avanzadas en 2023 por parte de Prosperidad Social e ICBF. El Informe se desarrolla así: contexto general; gestiones de la Mesa Técnica Nacional de Familias; otras acciones desarrolladas como parte de la implementación; traslado de la coordinación de la política; y recomendaciones y documentación disponible.

1. CONTEXTO

La Ley 1361 de 2009 o Ley de Protección Integral a la Familia, modificada en 2017 por la Ley 1857, estableció las disposiciones necesarias para elaborar la política pública dirigida a las familias colombianas; la formulación estuvo en cabeza del Ministerio de Protección Social (hoy Ministerio de Salud y Protección Social). En julio de 2018, el Consejo Nacional de Política Social aprobó la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (PPNAFF).

Con lo anterior, se inició la puesta en marcha de la política. La Ley 1955 de mayo de 2019 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, estableció que la coordinación de la implementación y seguimiento de la PPNAFF sería asumida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, como cabeza del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, en articulación con el ICBF como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). Además, estableció que se creará una mesa técnica nacional para la implementación de la política bajo la coordinación de Prosperidad Social y el ICBF, en el marco del SNBF. Así mismo, el ICBF ejercería la secretaria técnica.

En consecuencia, se adelantó el traslado de la coordinación de la política a Prosperidad Social, junto con el ICBF, tanto el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como la Dirección de Familias y Comunidades. A través de la Resolución 11736 de diciembre de 2019 se formalizó y reglamentó la Mesa Técnica Nacional de Familias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). En esta instancia, de desarrollo técnico en el ámbito nacional, se generaron las orientaciones para la secretaria técnica, en aras de armonizar e impulsar la implementación y seguimiento de la Política.

Posteriormente, en las Bases del **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”** (Ley 2299 del 19 de mayo de 2023) se indicó que *“Se implementará la política de familias hasta el año 2030, bajo la coordinación del ICBF como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), construyéndose una ruta integral de atenciones, evaluándose e integrando las acciones para la creación de comunidades protectoras integrales”* (Fortalecimiento de las familias y las comunidades (pág. 244) del numeral 4. Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades, del capítulo Actores diferenciales para el cambio).

En el segundo semestre de 2023 se adelantó la entrega de la coordinación de la Política por parte de Prosperidad Social al ICBF.

2. GESTION DE LA MESA TECNICA NACIONAL FAMILIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La mesa interinstitucional de desarrollo técnico es la instancia principal y formal a través de la cual se han propuesto y validado acciones para el avance de la política pública. Desde su instalación en julio de 2020 hasta diciembre de 2023, con la participación de las 16 entidades del Gobierno nacional se realizaron 11 sesiones de trabajo. De las cuales, en 2023, se adelantaron 2 sesiones¹ presenciales, en mayo y diciembre, respectivamente.

En la sesión de **mayo**, coordinada por Prosperidad Social principalmente se abordó:

- DNP presentó el enfoque de las familias en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”. Plantea que la política será implementada a 2030, así como que las principales apuestas de la política están orientadas a la construcción de entornos virtuales seguros y protectores, acciones para conciliar la vida familiar y laboral, la desinstitucionalización de la niñez en protección, ampliación de las modalidades de cuidado familiar, así como el impulso de la transformación cultural para incidir en el equilibrio del sistema de cuidado familiar.
- Prosperidad Social abordó la contextualización de la política a partir de la línea de tiempo desde la vigencia de la Ley de Proyección Integral a la Familia, la formulación y aprobación de la política, las acciones desarrolladas entre 2020 y 2023, y el encuadre de la política con el Plan del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.
- Posteriormente, el ICBF presentó el seguimiento en términos de resultados, recomendaciones y proyecciones de la PPNAFF. Como instrumento central se empleó el

¹ El detalle de las temáticas abordadas y compromisos se encuentra en las actas de las sesiones No. 10 del 9 de mayo y No. 11 del 4 de diciembre de 2023, elaboradas por el ICBF quien desarrolló la secretaría técnica.

seguimiento con corte a 2021 al Plan de Acción, formulado y aprobado en 2020 por la Mesa Técnica Nacional de Familias. Al respecto, entre los participantes se acordó dar continuidad al seguimiento del plan para la vigencia 2022; y posteriormente, reformular el plan acción para lograr sintetizarlo y ajustarlo de manera que sea oportuno en la materialización de la política a partir de la propuesta presentada por ICBF y alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

- Entre los temas adicionales, se trató el Día de las Familias y las jornadas de Inducción y reinducción, temas que se desarrollarán más adelante en este informe.

En la sesión de **diciembre**, coordinada por ICBF principalmente se abordó:

- Prosperidad Social, presentó el balance de gestión de la política de familias, como entrega y cierre formal ante los miembros de la Mesa, de las actividades que emprendió ejerciendo el rol de liderazgo y coordinación. Se brindó información sobre el antecedente y contexto de la política, las gestiones y acciones desarrolladas, entre las cuales se destaca: la construcción participativa del Plan de Acción de la PPNAFF; la visibilización de la política en el Plan Estratégico Sectorial de Inclusión Social y Reconciliación; la creación del micrositio para la política en el portal web de Prosperidad Social; la identificación de experiencias territoriales de apoyo y fortalecimiento a las familias; las celebraciones anuales del Día de la Familia (entre el 2020 a 2023); y la realización de 10 sesiones de la Mesa Técnica Nacional de Familias bajo su liderazgo.
- ICBF presentó los resultados del seguimiento al plan de acción en la vigencia 2022, compromiso de la sesión anterior. Esta información consistió en un insumo adicional para el análisis y propuesta de ajuste al plan de acción, ratificando los hallazgos identificados con el anterior seguimiento realizado.
- A continuación, ICBF presentó la propuesta de ajuste al Plan de acción, la cual recogió los comentarios realizados en la sesión anterior y los aportados por MinTIC, Prosperidad Social y DNP, en agosto a través del diligenciamiento de un formato Excel. No obstante, los Miembros de la MTNF solicitaron nuevamente revisar y validar la propuesta al interior de las entidades; por lo cual, se dio un nuevo plazo hasta finales de diciembre para la validación de la propuesta.
- Otro de los puntos tratados, fue la necesidad de la modificación de la Resolución 11736 de 2019 del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuyo proyecto fue presentado en el Comité Ejecutivo del 21 de septiembre de 2023.
- ICBF socializó la propuesta para la celebración en 2024 del trigésimo aniversario del año internacional de la Familia, por lo cual están planteando 3 acciones: calendario mensual, actividades comunitarias y familiares, y Encuentro internacional “Familias constructoras de Paz”.

3. PLAN DE ACCIÓN 2021- 2030

Como se ha mencionado, el plan para la implementación de la política se formuló y aprobó por la Mesa Técnica Nacional de Familias en el año 2020. Para lo cual, se organizaron 5 grupos funcionales de trabajo de acuerdo con los ejes de la política y se acordaron 28 actividades, con subactividades orientadoras. No obstante, como se dijo previamente el seguimiento al plan demostró las dificultades para su ejecución y seguimiento.

Por lo anterior, Prosperidad Social en el Plan Estratégico Sectorial 2022-2026 planteó como hito, revisar y ajustar el Plan de acción de la PPNAFF. Si bien, actualmente el Sector de Inclusión Social y Reconciliación cambió, debido a la salida del ICBF y la conformación del Sector de Igualdad y Equidad, la necesidad del ajuste al plan de la política es una necesidad vigente.

El resultado a los seguimientos de las 28 actividades durante las vigencias 2021 y 2022 permitieron identificar dificultades para su logro. A partir de las lecciones aprendidas, se espera consolidar con la Mesa Técnica Nacional de Familias un plan de acción reformulado más conciso, pertinente, medible y que genere resultados concretos frente a los ejes de la política; propuesta en la que viene avanzando el ICBF desde mayo de 2023, a partir del análisis de retos y proyecciones en la gestión de la política. Es oportuno:

- Identificar y plantear acciones estratégicas y concretas que redunden directamente en los objetivos y ejes de la política; logrando el ajuste del plan prontamente, de manera que permita identificar el enfoque y principales logros que se espera lograr.
- Definir responsables específicos, metas, indicadores y productos.
- Armonizar las acciones con otros instrumentos de política pública; y reducir las duplicidades.

4. OTRAS ACCIONES REALIZADAS

a. Día de las familias:

Siguiendo con el enfoque de concebir a las familias como un sujeto colectivo de derechos, un sujeto vivo y agente de transformación, en la vigencia 2023 se abordó la temática de “*En familia construimos paz*”; esto luego de haber transitado a lo largo de las vigencias anteriores por: *En Familia nos Cuidamos*, en 2020 en el marco de la pandemia por Covid 19; *En Familia es Posible*, en 2021 con una mirada optimista de los logros familiares; y en *Familia Aprendemos*, para 2022, reconociendo acciones de apoyo y fortalecimiento familiar desde los territorios.

En cada vigencia las orientaciones para el desarrollo de esta celebración se propusieron entre Prosperidad Social e ICBF, y con la participación de otras entidades. En esta ocasión, se adelantó reunión de articulación con los Ministerios de Educación, Salud, Cultura y MINTIC, para proponer las orientaciones en torno a la celebración del Día de las Familias versión 2023, cuyo lema fue **“En familia Construimos Paz”**. Dichas orientaciones fueron dadas a conocer a los miembros de la MTNF con la presentación de posibles acciones a desarrollar por parte de cada entidad.

Además, se convocó a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (ante la liquidación de la Autoridad Nacional de Televisión) para contextualizar sobre el Día de las Familias, y conocer los servicios de la Comisión y requisitos para acceder a la posible difusión de información para futuras versiones de la celebración.

Por parte de Prosperidad Social, previo y durante la semana del 15 de mayo logró realizar una campaña de comunicación interna y externa con productos como: protector de pantalla para toda la entidad; mensajes y difusión a través de redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram); mensajes y publicación en el Boletín interno enviado a toda la entidad; realización de actividades articuladas en algunos territorios; e invitación a participar de la jornada de “Reflexiones en torno a las familias y la construcción de paz”.

Este espacio buscaba generar reflexiones entre diferentes actores frente a las familias como agentes transformadores y su rol en la construcción de paz en los territorios. Se contó con la intervención de representantes de UNICEF, del Instituto de La Familia de la Universidad de la Sabana, de la Secretaría Distrital de Integración Social y de la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario de Prosperidad Social.

Con lo anterior, se promovió el reconocimiento de las familias y la importancia de esta celebración, tanto de carácter internacional como nacional.

b. **Jornadas de inducción y reinducción:**

Estas 2 jornadas presenciales, organizadas y lideradas por el ICBF, fueron realizadas en el segundo semestre de 2023, con los miembros de la Mesa Técnica Nacional de Familias, teniendo en cuenta la llegada de nuevos delegados integrantes de la instancia.

El objetivo fue fortalecer técnicamente a los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar participantes de la PPNAFF, de manera que se favorezca su rol en la instancia de desarrollo técnico, así como el cumplimiento de competencias institucionales pertinentes. Con esto también se buscó promover el conocimiento de la política para el planteamiento de acción que redunden en su implementación.

5. TRANSITO DE LA COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROSPERIDAD SOCIAL AL ICBF.

Dando cumplimiento al mandato del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, Prosperidad Social presentó al ICBF en junio de 2023 el *Informe de Entrega de la Coordinación y Gestión de la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias*, junto con la transmisión de la información y soportes documentales respectivos que dan cuenta de la gestión, así como la disponibilidad para solventar inquietudes del proceso.

Es de mencionar que durante el periodo que Prosperidad Social fue líder de la política trabajó de manera permanente y articulada con el ICBF, como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), que hizo las veces de Secretaría Técnica, según lo establecido en el anterior Plan Nacional de Desarrollo; además, por su experiencia y participación en la formulación de la política. De forma tal, que las iniciativas y el trabajo desarrollado en la instancia de la MTNF fue acordado previamente a través de la Mesa Técnica de Coordinación².

Complementariamente, en noviembre de 2023 ambas entidades sostuvieron reunión sobre el asunto como cierre de la entrega; acordando la presentación por parte de Prosperidad Social del balance de gestión de la PPNAFF en la sesión de la Mesa Técnica Nacional de Familias a desarrollarse en diciembre.

6. RECOMENDACIONES

- La aprobación del nuevo plan de acción, además del acta de la sesión en la que formalice, se recomienda se acompañe de un oficio firmado por cada entidad, por el área o dependencia delegada en la Mesa Técnica Nacional de Familias, así como por las Oficinas Asesoras de Planeación; con lo cual se espera reducir que, con el cambio de las administraciones, se desconozcan los compromisos acordados en esta instancia.
- A pesar de los esfuerzos institucionales del orden nacional por socializar la política en los territorios continúa siendo un reto la gestión e implementación; sin embargo, se considera que el apoyo y posicionamiento de las Mesas de Infancia, Adolescencia y Familias- MIAF es la oportunidad para facilitar la implementación de la política y su articulación y armonización con otras políticas públicas. En ese sentido, la asistencia técnica toma mayor sentido si se puede robustecerse con la participación de las entidades que conforman la Mesa Técnica Nacional de Familias y el Observatorio de Familias del DNP, así como los regionales.

² Corresponde a una instancia (no formal) de trabajo técnico y operativo sectorial entre Prosperidad Social como coordinador de la PPNAFF y las Direcciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y de Familias y Comunidades del ICBF, en calidad de Secretaría Técnica de la MTNF. En este espacio se definen las directrices entre el líder de la política y la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Familias, soporta la generación de insumos técnicos, conceptuales, logísticos y metodológicos para la implementación del plan de acción.

- El Observatorio de Familias de DNP se constituye en un actor crucial en el aprendizaje sobre las familias y la implementación de la política. Por lo cual, se recomienda generar alianzas y acuerdos de servicios entre el Observatorio, organizaciones, la academia, centros de estudios e investigadores (por ejemplo, candidatos a magister) interesados en los asuntos de las familias, de manera que la gestión de conocimiento sea permanente. Lo anterior, va en armonía con lo indicado en las Bases del PND (pág. 247): *El Observatorio de la Niñez del ICBF y el Observatorio de Familias del DNP, se consolidarán como referente de análisis de la situación de la niñez y las familias, articulándose con MinCiencias.*

7. ANEXOS

Anexos del presente Informe de Gestión 2023:

- Actas de las sesiones 10 y 11 de Mesa Técnica Nacional de Familias
- Informe de entrega de Prosperidad Social al ICBF (julio 2023)

Otros soportes disponibles:

- Informe de Entrega de la Coordinación y Gestión de la PPNAFF
- Comunicaciones del proceso de entrega
- Informe de Gestión “Proceso de tránsito del liderazgo de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar” del Ministerio de Salud y Protección Social, abril 2020; y archivos de la entrega realizada por el Ministerio.
- Informe de Gestión 2020- 2022: Contexto instalación primera sesión de la MTNF (julio 2020); Plan de acción formulado y aprobado por la MTNF; Informe de Gestión de la Política de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2020-2022; incluye seguimiento a la gestión de la política pública de apoyo y fortalecimiento a las familias en el marco del SNBF:
- Actas de las sesiones de la Mesa Técnica Nacional de Familias.
- Resolución 11736 de diciembre de 2019 que reglamenta la MTNF.
- Análisis (PA90 y PA92) de la política en territorio (SNBF-ICBF, 2021).
- Orientaciones para la celebración del Día de las Familias, versiones 2020, 2021, 2022 y 2023.
- Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar (marzo 2018)
- Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar, versión corta.
- Conclusiones Día de las Familias, conversatorio “Reflexiones en torno a las familias y la construcción de paz”.
- Orientaciones para la celebración del Día de las Familias (versiones 2020, 2021, 2022 y 2023)